



Nota IM N° ___/18

Ybycuí, 23 de Febrero de 2018

Señores:

Unidad de Departamento y Municipios

Ministerio de Hacienda

Presente

En representación de la Municipalidad de Ybycuí, Departamento de Paraguarí, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de dar cumplimiento a la *Ley N° 5581/16* donde exige a *“Los Organismos y Entidades Públicos que reciban y administren recursos del FONACIDE deberán además, publicar en un portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado”*; a tal efecto comunico que ya se halla publicado en la dirección de la página web de la Municipalidad www.municipios.gov.py/ybycui/ la rendición al 31 de Diciembre de 2017 (Cuarto Trimestre)

Sin otro particular, le saludosle muy atentamente.-



Secretaria General

Ingríd B. Santacruz B.
Secretaria General



Intendente Municipal

María Del Carmen Benítez Díaz
Intendenta Municipal Ybycuí